

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00567	Divisorios	MARIA CRISTINA PRIETO CASALLAS	PABLO EMILIO ALFARO LOZANO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DE CARA A LA SOLICITUD DE SECUESTRO, EL MEMORIALISTA ESTESE A LO RESUELTO EN EL NUMERAL 2.- DEL AUTO DE 13 DE AGOSTO ANTERIOR; NO SE TIENE EN CUENTA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE PABLO EMILIO ALFARO LOZANO, LO ANTERIOR POR CUANTO SE INDICÓ DE MANERA ERRADA LA FECHA DE LA PROVIDENCIA A NOTIFICAR; CON FUNDAMENTO EN EL ART. 301 CGP, SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PABLO EMILIO ALFARO LOZANO, LO ANTERIOR CONFORME AL ESCRITO Y PODER	25/11/2021	1
1100131 03 020 2020 00176	Interrogatorio de parte	MERIDIAN COLSULTING LTDA	SOCIEDAD BIOENERGY SOLUTIONS AND OILS S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE QUE NO ES PROCEDENTE SEÑALAR FECHA PARA CALIFICAR EL CUESTIONARIO ART. 205CGP, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INTERROGATORIO DE PARTE AL CITADO BIOENERGY SOLUTIONS AND OILS S.A.S. NOTIFÍQUESE ESTA PROVIDENCIA, EN LA FORMA INDICADA EN LOS ARTS 291 Y SS CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 8° DEL DTO. 806/2020. (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre	25/11/2021	1
1100131 03 020 2020 00289	Verbal	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ	MILENA GONZALEZ GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ART. 372 CGP PARA LAS 9 AM., DEL 24/FEBRERO/2022; SE TIENE EN CUENTA QUE, MILENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y STEFANIA AMOROCHO GONZÁLEZ, FUERON NOTIFICADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 10/02/21, QUIENES CONTESTARON LA DEMANDA Y PROPUSIERON MEDIOS EXCEPTIVOS LOS CUALES FUERON DESCORRIDOS POR EL APODERADO ACTOR; SE RECONOCE APODERADO AL DR. JOSÉ DAVID MURILLO ARCE, DE LAS DEMANDADAS EN MENCIÓN; IGUALMENTE A ELIZABETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NOTIFICADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL	25/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00208	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00208	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	2
1100131 03 020 2021 00288	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	OSCAR ALBEIRO GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN Y DECRETA EMBARGO DE INMUEBLE (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00424	Verbal	ELIANA MARIA GIL GUATAVA	MARIA MERCEDES GUATAVA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00425	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CATALINA ISABEL RUBIANO	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00425	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CATALINA ISABEL RUBIANO	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	2
1100131 03 020 2021 00427	Divisorios	LUZ STELLA CASTILLO AYALA	OLIVA CASTILLO AYALA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00428	Verbal	KATHERINE JULIETH GIRALDO OCHOA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	1
1100131 03 020 2021 00429	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLARA INES BERMUDEZ ROBAYO	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26 de noviembre de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	25/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00431	Verbal	MILCIADES RINCON GONZALEZ	EDIFICIO GEMINIS 1-11 P.H.	Auto rechaza demanda CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ART. 90 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 382 IDEM SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, ESTO, COMO QUIERA ESTA SOLO PODRÁ PROPONERSE, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTO RESPECTIVO Y LOS ACTOS APORTADOS SUPERAN DICHO TERMINO. POR LO ANTERIOR, AL SER LA DEMANDA VIRTUAL SE ORDENA DEJAR LAS CONSTANCIAS DE RIGOR POR PARTE DE SECRETARÍA (Fijado en el Estado Electrónico No. 103 del 26	25/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO